A



Asamblea General

PROVISIONAL

A/42/PV.84 4 de diciembre de 1987

ESPAÑOL

Cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 84a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 30 de noviembre de 1987, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. FLORIN

(República Democrática Alemana)

- Aplicación de la resolución 41/45 de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco): informe de la Primera Comisión [48]
- Cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares: informe de la Primera Comisión [49]
- Necesidad urgente de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares: informe de la Primera Comisión [50]
- Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio: informe de la Primera Comisión [51]

/...

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los <u>Documentos Oficiales de la Asamblea General</u>.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional: informe de la Primera Comisión [52]
- Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados: informe de la Primera Comisión [53]
- Concertación de arreglos internacionales eficaces sobre el fortalecimiento de la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares: informe de la Primera Comisión [54]
- Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares: informe de la Primera Comisión [55]
- Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre: informe de la Primera Comisión [56]
- Aplicación de la resolución 41/54 de la Asamblea General sobre la cesación inmediata y prohibición de los ensayos de armas nucleares: informe de la Primera Comisión [57]
- Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa: informe de la Primera Comisión [58]
- Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Primera Comisión [59]
- Reducción de los presupuestos militares: informe de la Primera Comisión [60]
- Armas químicas y bacteriológicas (biológicas) [61]:
 - a) Informe de la Primera Comisión
 - b) Informe de la Quinta Comisión
- Desarme general y completo: informe de la Primera Comisión
 (Parte II) [62] (continuación)
- Examen y aplicación del documento de clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [63]:
 - a) Informe de la Primera Comisión
 - b) Informe de la Quinta Comisión
- Tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme: informe de la Primera Comisión [64]

- Conferencia Mundial de Desarme [65]:
 - a) Informe de la Primera Comisión
 - b) Informe de la Quinta Comisión
- Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones: informe de la Primera Comisión [66]
- Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz [67]:
 - a) Informe de la Primera Comisión
 - b) Informe de la Quinta Comisión
- Armamento nuclear israelí: informe de la Primera Comisión [68]
- Relación entre desarme y desarrollo: informe de la Primera Comisión [69]

Se abre la sesión a las 11.10 horas.

TEMAS 48 A 61, 62 (continuación) Y 63 A 69 DEL PROGRAMA

APLICACION DE LA RESOLUCION 41/45 DE LA ASAMBLEA GENERAL RELATIVA A LA FIRMA Y RATIFICACION DEL PROTOCOLO ADICIONAL I DEL TRATADO PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA (TRATADO DE TLATELOLCO): INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/737)

CESACION DE TODAS LAS EXPLOSIONES DE ENSAYOS NUCLEARES: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/738)

NECESIDAD URGENTE DE UN TRATADO DE PROHIBICION COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/739)

CREACION DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES EN LA REGION DEL ORIENTE MEDIO: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/740)

CREACION DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES EN EL ASIA MERIDIONAL: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/741)

CONVENCION SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/742)

CONCERTACION DE ARREGLOS INTERNACIONALES EFICACES SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS ESTADOS QUE NO POSEEN ARMAS NUCLEARES CONTRA EL EMPLEO O LA AMENAZA DEL EMPLEO DE ARMAS NUCLEARES: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/743)

CONCERTACION DE ARREGLOS INTERNACIONALES EFICACES PARA DAR GARANTIAS A LOS ESTADOS QUE NO POSEEN ARMAS NUCLEARES CONTRA EL EMPLEO O LA AMENAZA DEL EMPLEO DE ARMAS NUCLEARES: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/744)

PREVENCION DE UNA CARRERA DE ARMAMENTOS EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/745)

APLICACION DE LA RESOLUCION 41/54 DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LA CESACION INMEDIATA Y PROHIBICION DE LOS ENSAYOS DE ARMAS NUCLEARES: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/746)

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA DESNUCLEARIZACION DE AFRIÇA: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/747)

PROHIBICION DEL DESARROLLO Y DE LA FABRICACION DE NUEVOS TIPOS DE ARMAS DE DESTRUCCION EN MASA Y DE NUEVOS SISTEMAS DE TALES ARMAS: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/748)

REDUCCION DE LOS PRESUPUESTOS MILITARES: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/749)

ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS)

- a) INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/750)
- b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/42/825)

DESARME GENERAL Y COMPLETO: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (Parte II) (A/42/669/Add.1)

EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL DUODECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

- a) INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/751)
- b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/42/826)

TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DEDICADO AL DESARME: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/752)

CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARME

- a) INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/753)
- b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/42/827)

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/754)

APLICACION DE LA DECLARACION DEL OCEANO INDICO COMO ZONA DE PAZ

- a) INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/755)
- b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/42/828)

ARMAMENTO NUCLEAR ISRAELI: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/756)

RELACION ENTRE DESARME Y DESARROLLO: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/42/757)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Pido ahora al Relator de la Primera Comisión, Sr. Kazimierz Tomaszewski, de Polonia, que presente en una intervención los informes de dicha Comisión sobre los temas relativos al desarme.

Sr. TOMASZEWSKI (Polonia), Relator de la Primera Comisión (interpretación del inglés): Es un gran placer y un honor para mí presentar a la Asamblea General los informes de la Primera Comisión sobre su labor con respecto a las cuestiones de desarme a que se refieren los temas 48 a 69 del programa. Los informes que se

presentan a la Asamblea General sobre esos temas del programa figuran en los documentos A/42/737 a 750, A/42/669 y Add.1 y A/42/751 a 757, respectivamente.

En este sentido, deseo informar a los Miembros que los informes de la Primera Comisión relativos a la cuestión de la Antártida, a que se refiere el tema 70, serán considerados por la Asamblea esta tarde y que los que se relacionan con la seguridad internacional, que abarcan los temas 71 a 73 del programa, serán examinados en una sesión posterior de la Asamblea General. Todos los temas relativos al desarme fueron incluidos en el programa del cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea de conformidad con resoluciones anteriores de la Asamblea General.

El gran número de temas del programa sobre el desarme refleja una vez más la creciente preocupación de los Estados Miembros en cuanto a la paz mundial y la seguridad internacional y su propósito de contribuir al logro del desarme. Al igual que en períodos de sesiones anteriores, realizamos el debate general sobre los temas de desarme en tres etapas. La primera abarcó el debate general sobre todos los temas vinculados con el desarme. La segunda etapa se dedicó al debate sobre temas específicos de desarme, sin impedir la prosecución del debate general, cuando se considerara necesario. La Comisión dedicó 29 sesiones a las dos fases del debate general, que se extendió durante un período de tres semanas, del 12 de octubre al 3 de noviembre. Posteriormente, la Comisión procedió a la tercera etapa relativa a las cuestiones de desarme, a saber, la consideración y la adopción de decisiones sobre los proyectos presentados en relación con los temas del desarme. Este período, que abarcó alrededor de dos semanas, también incluyó consultas oficiosas entre las delegaciones con el propósito de encontrar esferas de convergencia, siempre que fuera posible.

Durante el debate general, muchas delegaciones participaron en las deliberaciones, que este año se llevaron a cabo teniendo en cuenta los acontecimientos alentadores de proporciones históricas, en vista de los significativos acuerdos alcanzados entre las dos principales Potencias. Entre esos temas, las preocupaciones se concentraron en particular una vez más sobre la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear, las negociaciones bilaterales sobre las armas nucleares, la prevención de la guerra nuclear, la prohibición de los ensayos nucleares, la prevención de una carrera de armamentos

en el espacio ultraterrestre, las armas químicas y el desarme convencional.

Además, un gran número de oradores destacó la importancia de las cuestiones relativas a la verificación en todos sus aspectos y de las medidas de fomento de la confianza.

El debate sobre las cuestiones de desarme en este período de sesiones tuvo lugar en una forma práctica y constructiva y en un ambiente político más bien distendido, debido en gran medida a la mejora en las relaciones internacionales, especialmente entre las dos principales Fotencias, con inclusión de la próxima reunión cumbre bilateral que se celebrará en Washington para firmar un tratado sobre los proyectiles nucleares de alcance corto e intermedio, como también la negociación sobre la reducción de las armas estratégicas. En este sentido, las delegaciones recordarán que un proyecto de decisión aprobado por la Comisión, relativo a las negociaciones bilaterales sobre las armas nucleares, fue presentado separadamente a la Asamblea con anterioridad - y que fue aprobado por la Asamblea en su 46a. sesión, de 21 de octubre -, en el que se instaba a la concertación de acuerdos rápidos y eficaces sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio y la realización de reducciones drásticas en las armas nucleares estratégicas. obstante, si bien se recibió con agrado el avance positivo en las negociaciones bilaterales en la esfera nuclear, muchos oradores también expresaron preocupación y alarma con respecto a la continua carrera de armamentos en otros terrenos, con inclusión de las armas espaciales, lo que pone de relieve claramente la importancia de no escatimar ningún esfuerzo para impedir una mayor aceleración e invertirla.

Durante la labor de la Comisión, se presentaron 77 proyectos de resolución y dos proyectos de decisión sobre las diversas cuestiones de desarme. Al igual que en años anteriores, la Comisión decidió reunir a los proyectos de resolución en grupos para facilitar la aprobación de un número * . grande de proyectos de resolución de una manera eficaz, de conformidad con su programa de trabajo.

Durante la consideración y la adopción de decisiones por la Comisión sobre los 77 proyectos de resolución y los dos proyectos de decisión, 16 de ellos no fueron sometidos a votación. De esta forma, la Comisión adoptó 25 proyectos sobre los temas de desarme sin votación y 38 proyectos de resolución con votación registrada, lo que hace un total de 62 proyectos de resolución y uno de decisión en el actual período de sesiones. Este número es ligeramente inferior al que se aprobó el año

pasado. Entre los 63 proyectos aprobados, hay 24 que se refieren a la cuestión del desarme nuclear, incluida la prevención de una guerra nuclear, la prohibicada de los ensayos de armas nucleares, las negociaciones bilaterales sobre tales armas, la congelación de estos armamentos, las garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares y la creación de zonas libres de tales armas.

Con respecto a las otras cuestiones de desarme, se aprobaron tres proyectos de resolución sobre las armas químicas y biclógicas, cinco proyectos sobre el desarme convencional, incluida la carrera de armamentos navales, un proyecto de resolución sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, tres proyectos de resolución relativos a la cuestión de la verificación y 29 proyectos de resolución sobre todas las demás cuestiones, incluyendo a la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme, el Océano Indico como zona de paz, la relación entre el desarme y el desarrollo, el programa de becas, la reducción de los presupuestos militares y la Campaña Mundial de Desarme.

Debe señalarse en especial que la Comisión decidió recomendar que el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se realice del 31 de mayo al 25 de junio de 1988. Además, en el presente período de sesiones la Comisión continuó considerando la cuestión de la forma de mejorar sus métodos de trabajo, con inclusión del reordenamiento de los temas del programa de la Comisión, teniendo en cuenta las sugerencias formuladas por anteriores presidentes de la Comisión, como también las recomendaciones hechas en el informe de la Comisión de Desarme de este año respecto al tema.

Sobre este tema se celebraron varias series de consultas y se aprobó un proyecto de resolución concreto.

Los informes de la Primera Comisión que se encuentran ante la Asamblea indican en forma detallada las medidas que se tomaron sobre cada tema y los resultados de la votación sobre los proyectos de resolución que se aprobaron. No es necesario que entre en detalles al respecto. Sólo quiero señalar que el documento A/42/677 no se incluyó en los informes sobre los temas 57 y 52, que figuran en los documentos A/42/740 y A/42/741, porque dicho documento se publicó cuando ya se habían entregado los documentos respectivos para su procesamiento.

También quiero señalar a la atención de la Asamblea una pequeña corrección en lo que se refiere al proyecto de resolución A/C.1/42/L.2/Rev.1. Los autores habían tenido la firme intención de que al igual que las demás partes pertinentes de la versión original del proyecto revisado, en el texto inglés debía ubicarse la palabra "sus" antes de la palabra "armas" en el párrafo 3 de la parte dispositiva. Sin embargo, puramente por fallas técnicas, al entregar el proyecto de resolución por error no se incluyó esta palabra en el texto del proyecto A/C.1/42/L.2/Rev.1.

Por lo tanto, los patrocinadores desean que este proyecto de resolución se vote tal como lo recomendó la Primera Comisión, proyecto de resolución A del documento A/42/669/Add.1, página 31 con la palabra "sus" en el párrafo 3 de la parte dispositiva, página 30, línea 6 antes de la palabra "armas". De acuerdo con las consultas que he realizado, creo que no va a haber ninguna objeción al respecto.

para concluir, deseo subrayar que la Comisión celebró un debate constructivo sobre todas las cuestiones relativas al desarme que abarcan una gama muy amplia de asuntos de carácter internacional. Las deliberaciones de las últimas semanas en la Primera Comisión reflejaron plenamente el reconocimiento general de que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central y tienen una responsabilidad primordial en el área del desarme. Todas las delegaciones se han comprometido plenamente a seguir manteniento interés por lograr un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Las decisiones de la Comisión sobre los diferentes temas relativos al desarme han demostrado un verdadero deseo de buscar medidas prácticas y eficaces, así como también enfoques para preservar y promover la paz y la seguridad internacionales.

Con estas breves observaciones, tengo el honor de presente las recomendaciones que figuran en los informes de la Primera Comisión a la Asamblea General para su aprobación.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Si no se presenta ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no discutir los informes de la Primera Comisión que tiene ante sí.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. La posición de las delegaciones con respecto a las diversas recomendaciones de la Primera Comisión han sido expuestas con claridad en la Comisión y están reflejadas en las actas pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que en el párrafo 7 de su decisión 34/401, la Asamblea General decidió que

"Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas."

Igualmente, me permito recordar a los Miembros que, de conformidad con la decisión 34/401, las explicaciones de voto han de limitarse a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Ahora pasamos al informe de la Primera Comisión sobre el tema 48 del programa, titulado "Aplicación de la resolución 41/45 de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolo)",

Pasamos ahora al proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe (A/42/737). Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Chipre, Checoslovaguia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Libano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Fríncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Argentina, República Centroafricana, Côte d'Ivoire, Cuba, Francia, Guinea, Guyana.

Por 147 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/25).

<u>El PRESIDENTE</u> (interpretación del ruso): Hemos concluido la consideración del tema 48 del programa.

Ahora la Asamblea pasará al informe de la Primera Comisión sobre el tema 49 del programa, titulado "Cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares" (A/42/738).

Consideraremos ahora los dos proyectos de resolución que recomienda la primera Comisión en el párrafo 9 de su informe. En primer lugar, la Asamblea General tomará una decisión sobre el proyecto de resolución A. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zimbabwe.

Votos en contra:

Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Bélgica, Brasil, Canadá, China, Alemania, República Federal de, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, España, Turquía, Zambia.

Por 137 votos contra 3 y 14 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/26 A).

<u>El PRESIDENTE</u> (interpretación del ruso): La Asamblea tomará a continuación una decisión sobre el proyecto de resolución B. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zimbabwe.

Votos en contra:

Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, Samoa, España, Suecia, Turquía, Zambia.

Por 128 votos contra 3 y 22 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 42/26 B).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Así concluye nuestra consideración del tema 49 del programa.

El siguiente informe de la Primera Comisión (A/42/739) se refiere al tema 50 del programa, titulado "Necesidad urgente de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares".

La Asamblea decidirá ahora sobre el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 7 de ese informe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Libano, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaraqua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Francia, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Angola, Argentina, Brasil, China, Cuba, Indía, Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 143 votos contra 2 y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/27).*

^{*} Posteriormente la delegación de Saint Kitts y Nevis tenía la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): La Asamblea ha concluido así la consideración del tema 50 del programa.

El siguiente informe de la Primera Comisión (A/42/740) se refiere al tema 51 del programa, titulado "Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio".

La Asamblea tomará ahora una decisión respecto al proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe. La Primera Comisión aprobó ese proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/28).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Ha concluido así la consideración del tema 51 del programa.

Nos ocuparemos ahora del informe de la Primera Comisión (A/42/741) sobre el tema 52 del programa, titulado "Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional".

Cedo la palabra al representante de Maldivas para que explique su voto antes de la votación.

Sr. SALEEM (Maldivas) (interpretación del inglés): Deseo exponer brevemente la posición de la delegación de Maldivas sobre el proyecto de resolución que examinamos, en cuya votación no participamos en la Comisión.

Mi delegación opina que la resolución que aprobamos el año pasado sobre el mismo tema era razonable y práctica. Además, no creemos que el proceso de comunicación con los Estados de la región y otros Estados interesados, como lo pide el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 41/49, de 1986, se haya completado. Luego, la introducción de nuevos elementos en esa resolución tales como los estipulados en los párrafos quinto y sexto del preámbulo de este proyecto de resolución, crearía dificultades para mi delegación y, tal vez, también para algunas otras. Consideramos que es prematuro introducir tales ideas concretas a estas alturas.

Opinamos también que no se sirve ningún propósito útil con la mención del Asia meridional en el octavo y el último párrafos del preámbulo, puesto que la resolución 41/49 de 1986 no se limita a hacer un llamamiento a los Estados del Asia meridional para que aporten sus comentarios y porque, además, no se recibieron los

comentarios de todos los Estados de la región. Nos parece una simple coincidencia que los cuatro países que respondieron a la nota del Secretario General, incluida a Maldivas, sean procedentes del Asia meridional.

Si bien reiteramos el firme apoyo de mi Gobierno al concepto de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional, mi delegación quisiera, por lo tanto, dejar constancia de sus reservas con respecto a los párrafos quinto y sexto del preámbulo y a la inclusión del término "Asia meridional" en el último párrafo del preámbulo.

Con estas explicaciones deseo indicar que mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que examina la Asamblea.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe (A/42/741). Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Antigua y Barbuda, Australia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Kampuchea Democrática, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bhután, India, Mauricio.

Abstenciones:

Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Austria, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, Etiopía, Francia, República Democrática Alemana, Hungría, Islandia, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Madagascar, Mongolia, Nicaragua, Noruega, Polonia, Seychelles, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Viet Nam, Yugoslavia.

Por 114 votos contra 3 y 36 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/29).

<u>El PRESIDENTE</u> (interpretación del ruso): Hemos concluido así el examen del tema 52 del programa.

La Asamblea considerará ahora el informe de la Primera Comisión (A/42/742) relativo al tema 53 del programa titulado "Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados".

El proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión figura en el párrafo 7 del informe. La Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de manera análoga?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/30).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Así hemos concluido nuestro examen del tema 53 del programa.

Pasaremos ahora al informe de la Primera Comisión (A/42/743) sobre el tema 54 del programa, titulado "Concertación de arreglos internacionales eficaces sobre el fortalecimiento de la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares".

Señalo a la atención de los miembros el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión que figura en el párrafo 7 del informe. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Suriname,

Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Brasil, Birmania, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Grecia, Granada, Guatemala, Irlanda, Israel, Jamaica, Malta, Paraguay, Sudán, Suecia, Uruguay.

Por 112 votos contra 18 y 20 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/31).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Así concluimos nuestro examen del tema 54 del programa.

Pasamos ahora al informe de la Primera Comisión que figura en el documento A/42/744 sobre el tema 55 del programa, titulado "Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares".

Señalo a la atención de los miembros el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión que figura en el párrafo 7 del informe. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica,

Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Libano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Brasil, India, Estados Unidos de América.

Por 151 votos contra ninguno y 3 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/32).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Así concluimos nuestro examen del tema 55 del programa.

Pasamos ahora al informe de la Primera Comisión que figura en el documento A/42/745 sobre el tema 56 del programa, titulado "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión que figura en el párrafo 14 del informe.

Se ha solicitado votación separada sobre el párrafo 9 de la parte dispositiva de ese proyecto de resolución.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji,

Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Niger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bélgica, Francia, Alemania, República Federal de, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Turquía,

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 141 votos contra 1 y 11 abstenciones se mantiene el párrafo 9 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Pasaremos ahora a la votación del proyecto de resolución en su totalidad. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia,

Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaraqua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviática de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Por 154 votos contra 1 y ninguna abstención queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/33).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Así hemos concluido nuestro examen del tema 56 del programa.

La Asamblea considerará ahora el informe de la Primera Comisión (A/42/746), tema 57 del programa, titulado "Aplicación de la resolución 41/54 de la Asamblea General sobre la cesación inmediata y prohibición de los ensayos de armas nucleares. ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de este párrafo?

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): Con esto concluye el examen del tema 57 del programa.

La Asamblea examinará ahora el informe de la Primera Comisión (A/42/747), tema 58 del programa, titulado "Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa".

La Asamblea tomará una decisión sobre los dos proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

El proyecto de resolución A se titula "Aplicación de la declaración". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Libano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo,

Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Francia, Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 151 votos contra ninguno y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 42/34 A).

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): Se va a votar ahora el proyecto de resolución B, titulado "Capacidad nuclear de Sudáfrica".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Trán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Francia, Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del

Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Alemania, República

Federal de, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Portugal, España, Uruguay.

Por 140 votos contra 4 y 13 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 42/34 B).

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos concluido así el examen del tema 58 del programa.

La Asamblea procederá ahora a votar el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe (A/42/748) titulado "Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas", tema 59 del programa. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irag, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Republica Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania,

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de, Israel, Italia, Japón,

Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del

Norte.

Por 135 votos contra 1 y 18 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/35).

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos concluido así el examen del tema 59 del programa.

Pasamos ahora a considerar el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión que consta en el párrafo 7 de su informe (A/42/749), relativo a la reducción de los presupuestos militares.

La Comisión aprobó dicho proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/36).

E PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos concluido así el examen del tema 60 del programa.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los tres proyectos de resolución recomienda la Primera Comisión en el párrafo 18 de su informe (A/42/750), relativos a las armas químicas y bacteriológicas (biológicas).

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución A sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 42/37 A).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución B también fue aprobado sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma forma?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 42/37 B).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Pasamos ahora al proyecto de resolución C.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias que dicho proyecto de resolución tiene en el presupuesto por programas figura en el documento A/42/825.

La Comisión aprobó el proyecto de resolución C sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 42/37 C).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos concluido así el examen del tema 61 del programa.

Vamos a considerar ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 62 del programa, titulado "Desarme general y completo". Dicho informe aparece en el documento A/42/669/Add.1.

Doy la palabra el representante de la República Unida de Tanzanía, que la ha solicitado para explicar su voto antes de la votación.

Sr. KATEKA (República Unida de Tanzanía) (interpretación del inglés):
Mi delegación desea explicar su voto sobre dos proyectos de resolución relativos al
desarme general y completo, los cuales figuran en el documento A/42/669/Add.1.

En el párrafo 54 del informe, que contiene las recomendaciones formuladas por la Primera Comisión, figura el proyecto de resolución F, que se refiere a la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas. Pensamos que ese proyecto de resolución ha sido puesto en un lugar equivocado. Ya tenemos un proyecto de resolución B sobre el mismo tema, el que fue aprobado sin votación. Por lo tanto, nuestra delegación se abstendrá

en la votación porque consideramos que el tema a que se refiere al proyecto de resolución F ya ha sido tratado en forma adecuada dentro del tema 28 del programa, que se titula "Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales".

También queremos explicar nuestro voto respecto del proyecto de resolución A, que se refiere a las negociaciones bilaterales sobre armas nucleares. Mi delegación se va a abstener en la votación, al igual que lo hizo en la Comisión, porque estimamos que existe una duplicación entre los proyectos de resolución A y D. Es de lamentar que los dos autores de los proyectos de resolución no se hayan podido poner de acuerdo sobre un texto único, puesto que ambos tratan del mismo tema. Esto explica el problema al que nos hemos referido en años anteriores.

Al presentar el informe de la Frimera Comisión, el Relator nos dijo que este año se habían aprobado 25 proyectos sin votación y 38 mediante votaciones registradas, lo que hace un total de 62 proyectos de resolución y uno de decisión. Nos dijo también que esa cifra era algo inferior a la de los proyectos del año pasado.

Consideramos que eso no basta. Tenemos que esforzarnos por racionalizar la labor de la Primera Comisión. Pienso que la experiencia actual de tener que abordar esa cantidad enorme de proyectos debe ser una lección para todos nosotros. Debemos acabar con la duplicación y repetición de asuntos innecesarios en la Primera Comisión. Esperamos que en el futuro tengan éxito los esfuerzos que realiza la Presidencia para racionalizar la tarea de la Primera Comisión.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los 15 proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 54 de su informe (A/42/669/Add.1).

El proyecto de resolución A se titula "Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares". A los efectos de tomar una decisión sobre este proyecto de resolución, quiero señalar a la atención de los representantes la modificación al párrafo 3 de la parte dispositiva hecha por el Relator en su presentación.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Checoslovaguia, Kampuchea Democrática, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Países Bajos, Nueva Zelandia, Niger, Noruega, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones:

Argelia, Angola, Argentina, Bangladesh, Benin, Bolivia, Brasil, Burkina Faso, Congo, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Egipto, Etiopía, Gabón, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Maldivas, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Sri Lanka, Sudán, República Arabe Siria, Uganda, República Unida de Tanzanía, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zimbabwe.

Por 115 votos contra ninguno y 39 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 42/38 A).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución B se refiere a la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas.

La Primera Comisión aprobó dicho proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 42/38 B).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución C se titula "Notificación de los ensayos nucleares".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Francia.

Abstenciones:

Angola, Brasil, China, India, México, Nicaragua, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 147 votos contra 1 y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 42/38 C).

<u>El PRESIDENTE</u> (interpretación del ruso): Ahora someteré a votación el proyecto de resolución D titulado "Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones:

Bélgica, Chile, Francia, Alemania, República Federal de, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 143 votos contra ninguno y 13 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución D (resolución 42/38 D).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Ahora pasamos al proyecto de resolución E, que se refiere al desarme convencional.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución E sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de idéntica manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución E (resolución 42/38 E).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución F se titula "Prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhutan, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Australia, Austria, Bahamas, Bélgica, Belice, Canadá, Dinamarca, Fiji, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Granada, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Malta, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, Samoa, España, Trinidad y Tabago, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Venezuela.

Por 119 votos contra 2 y 32 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución F (resolución 42/38 F).*

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución G se refiere al desarme convencional. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución G?

Queda aprobado el proyecto de resolución G (resolución 42/38 G).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución H se titula "Desarme nuclear". La Primera Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de idéntica manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución H (resolución 42/38 H).

<u>El PRESIDENTE</u> (interpretación del ruso): Ahora pasamos al proyecto de resolución I, titulado "Información objetiva sobre cuestiones militares". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia,

^{*} Posteriormente la delegación de Jamaica informó a la Secretaría que tenía la intención de abstenerse.

Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia, Zaire, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones:

Argelia, Brasil, Cuba, Egipto, Granada, India, Irán (República Islámica del), Iraq, Kuwait, Nicaragua, Sudán, Zambia.

Por 133 votos contra ninguno y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 42/38 I).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Pasaremos ahora al proyecto de resolución J, titulado "Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General en la esfera del desarme". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi,

Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Granada, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 128 votos contra 2 y 24 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución J (resolución 42/38 J).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución K, titulado "Los armamentos navales y el desarme". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia,

Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, ... St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Granada, India.

Por 154 votos contra 1 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución K (resolución 42/38 K).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Ahora debemos considerar el proyecto de resolución L, que se refiere a la prohibición de la producción de material fisionable para armas. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Libano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Molasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Francia.

Abstenciones: Argentina, Brasil, China, India, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 149 votos contra 1 y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución L (resolución 42/38 L).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Ahora debemos considerar el proyecto de resolución M que trata de la observancia de los acuerdos de limitación de armamentos y de desarme, que la Primera Comisión aprobó sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución M (resolución 42/38 M).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Ahora debemos considerar el proyecto de resolución N, que se refiere al desarme convencional a escala regional. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Por 154 votos contra ningumo, queda aprobado el proyecto de resolución N (resolución 42/38 N).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Finalmente, pasamos a considerar el proyecto de resolución O relativo al examen del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución O (resolución 42/38 O).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): La Asamblea ha concluido de esta manera la consideración del tema 62 del programa.

Pasamos ahora al informe de la Primera Comisión (A/42/751) sobre el tema 63 del programa que se titula "Examen y aplicación del Documento de Clausura del Quodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los 11 proyectos de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 38 del informe.

Ante todo, nos ocuparemos del proyecto de resolución A que se titula "Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Cmán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Granada, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 129 votos contra 1 y 23 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 42/39 A).*

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución B se titula "Congelación de las armas nucleares".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial. Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, República Federal de, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

^{*} Posteriormente la delegación de Djibouti informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

Abstenciones: Australia, China, Japón, España.

Por 139 votos contra 12 y 4 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 42/39 B).*

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución C se titula "Convención sobre la prohibición de la utilización de armas nucleares". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

/fganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, A gentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yuqoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

^{*} Posteriormente la delegación de Djibouti informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

Abstenciones: Grecia, Irlanda, Israel, Japón.

Por 135 votos contra 17 y 4 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 42/39 C).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución D se titula "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución D sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución D (resolución 42/39 D).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución E sobre desarme regional fue aprobado por la Primera Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución E (resolución 42/39 E).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución F se titula "Examen de las directrices para las medidas de fomento de la confianza".

La Primera Comisión aprobó ese proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución F (resolución 42/39 F).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución G se titula "Campaña Mundial de Desarme". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq,

Irlanda, Israel, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, República Federal de, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 146 votos contra 1 y 9 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución G (resolución 42/39 G).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución H se titula "Aplicación de la resolución 41/60 I de la Asamblea General sobre la congelación de los armamentos nucleares". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

. .

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, República Federal de, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

China, España.

Por 140 votos contra 13 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución H (resolución 42/39 H).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución I se titula "Programa de las Naciones Unidas de becas sobre desarme".

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de este proyecto de resolución figura en el documento A/42/826. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Por 156 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 42/39 I).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución J se titula "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Africa".

Este proyecto de resolución fue aprobado por unanimidad en la Primera Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución J?

Queda aprobado el proyecto de resolución J (resolución 42/39 J).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución K se titula "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución K sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución K (resolución 42/39 K).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): La Asamblea ha concluido así el examen del tema 63 del programa.

A continuación pasamos al informe de la Primera Comisión (A/42/752) sobre el tema 64 del programa, titulado "Tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/40).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): La Asamblea ha concluido de esta forma el examen del tema 64 del programa.

Pasamos ahora al informe de la Primera Comisión (A/42/753) sobre el tema 65 del programa, titulado "Conferencia Mundial de Desarme".

El proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión aparece en el párrafo 8 de su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de este proyecto de resolución figura en el documento A/42/827.

La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General también desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/41).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos concluido así nuestro examen del tema 65 del programa.

La Asamblea considerará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 66 del programa, titulado "Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones" (A/42/754).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los 14 proyectos de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 50 de su informe.

El proyecto de resolución A se refiere a la no utilización de las armas nucleares y prevención de una guerra nuclear. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Principe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, España, Portugal, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Bahamas, Brasil, Chile, China, Colombia, Fiji, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Paraguay, Samoa.

Por 125 votos contra 17 y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 42/42 A).*

^{*} Posteriormente, la delegación de México informó a la Secretaría que tenía la intención de abstenerse.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora pasamos al proyecto de resolución B, titulado "Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antiqua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Iraq, Irlanda, Israel, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Libano, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Irán (República Islámica del).

Abstenciones:

Austria, Bélgica, Canadá, Finlandia, Alemania, República Federal de, India, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nigeria, Portugal, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

<u>For 137 votos contra 1 y 14 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B</u> (resolución 42/42 B).

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Principe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Bélgica, Canadá, Dinamarca, Alemania, República Federal de, Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal, España, Turquía.

Por 140 votos contra 3 y 14 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución D (resolución 42/42 D).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución E se 1.1 titula "Cooperación internacional para el desarme". Se ha pedido votación registrada. . 2

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Austria, Bahamas, Brasil, Chile, Finlandia, Grecia, Guatemala, Islandia, Irlanda, Jamaica, Malta, Samoa, Suecia, Uruguay.

Por 118 votos contra 18 y 14 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución E (resolución 42/42 E).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución F se titula "La verificación en todos sus aspectos".

La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución F (resolución 42/42 F).

<u>El PRESIDENTE</u> (interpretación del ruso): El proyecto de resolución G se titula "Informe de la Comisión de Desarme".

La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución G (resolución 42/42 G).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución H se titula "Semana del desarme". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, 🚉 Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Libano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Omán, Portugal, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 133 votos contra ninguno y 21 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución H (resolución 42/42 H).

El FRESIDENTE (interpretación del ruso): Nos ocuparemos ahora del proyecto de resolución I, que concierne al programa comprensivo de desarme.

La Primera Comisión aprobó ese proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 42/42 I).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Sigue a continuación el proyecto de resolución J, que se refiere a los estudios de las Naciones Unidas sobre el desarme.

La Primera Comisión aprobó también ese proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo interpretar que la Asamblea General desea hacer lo mismo? Queda aprobado el proyecto de resolución J (resolución 42/42 J).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución K trata del informe de la Conferencia de Desarme. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Antiqua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhutan, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Bungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Libano, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Mongolia, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones:

Argelia, Angola, Brasil, Camerún, Congo, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Egipto, Ghana, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, México, Nicaragua, Perú, Sri Lanka, República Arabe Siria, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América, Vanuatu, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Por 127 votos contra ninguno y 28 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución K (resolución 42/42 K).*

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Nos ocuparemos a continuación del proyecto de resolución L, titulado "Informe de la Conferencia de Desarme". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia,

^{*} Posteriormente la delegación de Etiopía informó a la Secretaría que tenía la intención de abstenerse.

Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bélgica, Francia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretafia e

Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Canadá, Dinamarca, Alemania, República Federal de, Ghana, Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo,

Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, España, Turquía.

Por 135 votos contra 5 y 15 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución L (resolución 42/42 L).*

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El proyecto de resolución M se refiere a la aplicación de las recomendaciones y decisiones del décimo período extraordinario de sesiones. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur,

^{*} Posteriormente, la delegación de Ghana informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, República Federal de, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Japón, Noruega, España.

Por 142 votos contra 12 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución M (resolución 42/42 M).

<u>El PRESIDENTE</u> (interpretación del ruso): El proyecto de resolución N se titula "Racionalización de la labor de la Primera Comisión". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Libano, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Mongolia, Marruecos, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Migeria, Noruega, Omán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, "wands, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sudán, Suriname, Swazîlandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Argentina, Bangladesh, Bhután, Brasil, Birmania, China, Cuba,

Chipre, India, Irán (República Islámica del), Maldivas,

México, Nepal, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Perú, Sri Lanka,

Venezuela, Yugoslavia.

Por 134 votos contra ninguno y 20 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución N (resolución 42/42 N).

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Cederé ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto después de la votación.

Sr. THACH (Kampuchea Democrática) (interpretación del inglés): Mi delegación votó a favor de los proyectos de resolución D, L y M, que figuran en el documento A/42/754, y de los proyectos de resolución C, G e I, que figuran en el documento A/42/751. También se sumó a la aprobación por consenso del proyecto de resolución que figura en el documento A/42/742, del proyecto de resolución A, que figura en el documento A/42/750 y de los proyectos de resolución contenidos en el documento A/42/752. Lo hicimos así motivados por nuestra fe inquebrantable en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y por nuestro sentido de responsabilidad con la paz y la seguridad.

Nuestro voto positivo también es prueba de nuestra devoción al desarme, que todos los países del mundo, grandes o pequeños, fuertes o débiles, han hecho tantos esfuerzos durante tanto tiempo por conseguir. A este respecto, mi delegación desea rendir profundo homenaje a todos los países comprometidos con la paz y la independencia que han participado en la iniciativa de la preparación de esos proyectos de resolución. Manifestamos también nuestra gratitud y reconocimiento a todos los países que han patropinado esos proyectos con sinceridad y han trabajado incansablemente por lograr su aprobación, porque creemos francamente que constituyen una medida positiva hacia las metas estipuladas por la Carta.

Sin embargo, mi delegación desea dejar constancia de sus graves reservas sobre la presencia de Viet Nam, invasor y ocupante de mi país, en la lista de patrocinadores de esos proyectos, puesto que los hechos y políticas reales de ese país contradicen los conceptos incorporados en dichos textos.

Por supuesto, al invadir y mantener la presencia de sus 160.000 efectivos en Kampuchea, Viet Nam ha violado flagrante y cínicamente no sólo los principios de la Carta de las Naciones Unidas, sino también la propia letra y el espíritu de esas resoluciones. Además, apenas puede imaginarse que pueda lograrse un auténtico desarme en una situación internacional tensa y perturbada, que se caracteriza por la invasión extranjera, la ocupación militar y la negativa del derecho de los pueblos a la libre determinación.

Todos saben que el desarme, por importante que pueda ser, no es la única cuestión que afecta a la paz y la seguridad internacionales. En realidad, la paz mundial no puede divorciarse de la seguridad nacional. La violación de la independencia y de la soberanía de un país indudablemente constituye una amenaza para la paz y la seguridad. En este sentido, el patrocinio vietnamita de los proyectos que acaban de ser aprobados sólo puede considerarse como otro insulto a la comunidad internacional y pone de manifiesto el contraste existente entre lo que dice el país en las Naciones Unidas y lo que hace contra un Estado vecino.

Al mismo tiempo, mi delegación considera el patrocinio vietnamita como parte de las maniobras diplomáticas de Hanoi destinadas a ocultar su violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y presentarse como un régimen que ama la paz y la justicia. Ese patrocinio también sirve como medio para hipnotizar a la comunidad mundial para que acepte la ocupación militar de Kampuchea como un hecho consumado.

Ha llegado el momento de que los líderes vietnamitas que proclaman su adhesión a la paz y la seguridad internacionales tengan conciencia de la contradicción entre su comportamiento, por un lado, y las palabras que expresan en las Naciones Unidas, por el otro. En lugar de patrocinar proyectos de resolución de las Naciones Unidas para engañar a la opinión pública mundial, debieran comenzar a tomar en cuenta la cantidad cada vez mayor de votos de los países que exhortan al retiro completo e incondicional de sus fuerzas de Kampuchea y al ejercicio del derecho a la libre determinación del pueblo kampucheano, sin ninguna injerencia exterior. Las palabras que no se acompañan con los hechos no tienen valor; pero las palabras apoyadas por hechos efectivos son una reserva de oro de un país.

Viet Nam debiera comprender la inutilidad de sus maniobras para engañar a las Naciones Unidas. Ha llegado el momento de que Viet Nam cumpla con la exigencia

internacional para que se siente a negociar con nuestro Gobierno de Coalición de Kampuchea Democrática, único representante legítimo de Kampuchea, para resolver el problema kampucheano sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea de 1981, así como sobre la propuesta de ocho puntos del Gobierno de Coalición de Kampuchea Democrática.

Mientras las autoridades de Hanoi continúen prestando oídos sordos a las razonables exigencias de nuestra Organización, seguirán siendo condenadas por la comunidad internacional, y sus declaraciones y patrocinios de proyectos de resolución de las Naciones Unidas serán considerados como un insulto a este órgano mundial y a su Carta.

Resulta demasiado flagrante que Viet Nam exhorte al resto del mundo a respetar la Carta de las Naciones Unidas, a fomentar el desarme y a preservar la paz y la seguridad mientras, al mismo tiempo, viola de manera impúdica y cínica la propia letra y el espíritu de la Carta, pisotea la independencia y la soberanía de los demás, se arma hasta los dientes a expensas del desarrollo económico y del bienestar de su pueblo, amenazando la paz, la seguridad y la estabilidad en el Asia sudoriental.

Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA (Zaire) (interpretación del francés): Quisiera referirme a la resolución 42/42 H que acaba de ser aprobada por la Asamblea General.

Como surge del párrafo 26 del documento A/42/754, el ex proyecto de resolución K que figura en el informe - que ahora se ha transformado en H - fue aprobado en la Comisión sin ser sometido a votación. Puedo comprender alguna preocupación expresada por una serie de delegaciones después que fue aprobado sin ser sometido a votación en la Primera Comisión. Sin embargo, deseo señalar esto a la atención de la Asamblea.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.